



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTA-84028-22-7

La Plata, 24 de agosto de 2022.-

Señor Presidente
del Colegio de Abogados
de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Señor Procurador General, con motivo de su presentación de fecha 5 de agosto del corriente año, por medio de la cual puso de manifiesto la necesidad de dar celeridad al sistema de pago de honorarios a los abogados de la matrícula que hayan actuado en calidad de Defensores y/o Asesores de Incapaces "ad hoc" ante la Justicia de Paz Letrada.

Al respecto se hace saber que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría de Administración de este Ministerio Público se ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires refuerzos de créditos presupuestarios para hacer frente a los mayores gastos ocasionados por el aumento del valor del ius, sin haber recibido respuesta hasta la fecha de parte de dicho organismo.

Saludo a Ud., con atenta consideración.

Digitally signed by
Dr. PETTORUTI, CARLOS
ENRIQUE
Secretario de la Procuración
General
SECRETARIA GENERAL -
SECRETARIA GENERAL DE
LA PROCURACION

24/08/2022 12:19:47





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTA-84028-22-6

Visto los presentes actuados, pase a la Secretaría General de la Procuración General, haciendo saber que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Presupuesto se ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires refuerzos de créditos presupuestarios para hacer frente a los mayores gastos ocasionados por el aumento del valor del ius, sin haber recibido respuesta hasta la fecha. Sirva la presente de atenta nota de envío.

Digitally signed by
Dr. BERNASCONI, JAVIER
MIGUEL
Secretario de Administración
PROCURACION GENERAL -
SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN
Procuracion General

24/08/2022 09:03:05



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTA-84028-22-5

Señor Secretario de Administración

Dr. Javier Bernasconi

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que mediante los expedientes PG.SA-677/22 y PG.SA-1061/22 que fueron enviados el día 2 de mayo y 30 de junio respectivamente, al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, se tramitan refuerzos de créditos presupuestarios para el Inciso 3- Servicios no Personales- Partida 3.4.3- Servicios Jurídicos, necesarios para cubrir los mayores gastos producidos por la política salarial aprobada por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, que modifica el valor del JUS, generando una necesidad de crédito para afrontar dicho incremento.

Al día de la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires a tal petición.

Es todo cuanto puedo informar , saludo atentamente

Digitally signed by
Cdor. MARTIN,VERONICA
JULIETA
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO
SECRETARIA DE
ADMINISTRACION
PROCURACION GENERAL

23/08/2022 12:20:45



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTA-84028-22-3

Visto los presentes actuados, pase al Departamento de Presupuesto a los efectos de proseguir con el trámite correspondiente.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTA-84028-22-2

//Plata, agosto 11 de 2022.-

Atento la presentación efectuada por el Señor Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, con relación a la demora en el pago de los honorarios regulados a abogados de la matrícula por su actuación en carácter de Asesores de Menores e Incapaces y/o Defensores Oficiales "ad hoc" ante la Justicia de Paz, remítase a la Secretaría de Administración.

Sirva el presente de atenta nota de envío.

Digitally signed by
Dr. VES LOSADA, ALBERTO
MARIANO
Subsecretario
Secretaría General
Procuracion General
aveslosada@mpba.gov.ar

11/08/2022 12:35:07



SECRETARIA GENERAL

NOTA N° 84028/22

COLEGIO DE ABOGADOS
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 5 de agosto de 2022.

Sr. Procurador General de la Suprema Corte de
Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Julio Conte Grand

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Procurador, en nombre y representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del sistema de designación de abogados de la matrícula para intervenir en calidad de Defensores de Pobres y Ausentes y/o Asesores de Menores e Incapaces "ad-hoc" en la Justicia de Paz Letrada.

En este punto se advierte la necesidad de dar mayor celeridad al sistema del pago de honorarios de los defensores "ad-hoc". La referida problemática se encuentra directamente vinculada a la demora excesiva en los pagos de regulaciones de honorarios, efectuadas en los procesos en que las y los colegas actuaron, cumplieron con su labor y los problemas de los justiciables se encontraron debidamente abordados.

La demora en los pagos de las facturas, en muchos casos ya emitidas, trae graves inconvenientes diarios, situación que actúa en desmedro de la gran labor que realizan colegas como Defensores/as Oficiales y Asesores/as "ad-hc".

Por ello cumplimos en hacerle llegar el reclamo de la abogacía en este aspecto y solicito a usted que arbitre los medios para encontrar una pronta solución a la demora en el pago de los honorarios mencionados.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Sr. Procurador con nuestra consideración más distinguida.


Dr. BIENVENIDO RODRIGUEZ BASALO
Presidente